

*Naciones Unidas*  
**ASAMBLEA  
GENERAL**



**CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES**

**Documentos Oficiales\***

**COMISION POLITICA ESPECIAL  
Segunda sesión  
celebrada el  
jueves 8 de octubre de 1987  
a las 10.00 horas  
Nueva York**

---

**ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION**

**Presidente: Sr. AL-KAWARI (Qatar)**

**SUMARIO**

**ELECCION DE LA MESA**

**ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS**

---

\*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL  
A/SPC/42/SR.2  
15 de octubre de 1987  
ESPAÑOL**

**ORIGINAL: FRANCES**

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

ELECCION DE LA MESA

1. El PRESIDENTE, tras dar las gracias a los miembros de la Comisión por haberlo elegido y haber honrado así a Qatar, invita a la Comisión a proceder a la elección de los dos Vicepresidentes y del Relator, de conformidad con el artículo 103 del reglamento de la Asamblea General.
2. El Sr. IRTEMCELIK (Turquía) propone la candidatura del Sr. Freudenschuss (Austria) al cargo de Primer Vicepresidente.
3. El Sr. LEWIS (Antigua y Barbuda) propone la candidatura del Sr. González (Chile) al cargo de Segundo Vicepresidente.
4. Por aclamación, el Sr. Freudenschuss (Austria) y el Sr. González (Chile) quedan elegidos Vicepresidentes.
5. El Sr. KHAN (Bangladesh) propone la candidatura del Sr. Hlophe (Swazilandia) al cargo de Relator.
6. Por aclamación, el Sr. Hlophe (Swazilandia) queda elegido Relator.
7. El Sr. KOUASSI (Togo) felicita a los miembros de la Mesa por su elección; no duda que, bajo la acertada dirección del Presidente, la Comisión realizará una labor fructífera.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS (A/SPC/42/1; A/SPC/42/L.1)

8. El PRESIDENTE señala a la atención de la Comisión las recomendaciones relativas a la organización y la racionalización de los trabajos, que figuran en el informe de la Mesa (A/42/250 y Corr.1); debido a los problemas financieros que siguen planteándose a la Organización, y habida cuenta del proceso de renovación y reforma en curso, la Asamblea ha decidido no fijar por el momento la fecha de clausura y esforzarse por reducir la duración del cuadragésimo segundo período de sesiones. De conformidad con el inciso c) de la recomendación 3 de la Mesa, se mantendrá en la medida de lo posible la práctica consistente en no celebrar al mismo tiempo sesiones de la Cuarta Comisión y de la Comisión Política Especial.
9. Tal como ha puesto de relieve la Asamblea, la puntualidad reviste una importancia extraordinaria. Según informaciones proporcionadas por la Secretaría, la Comisión Política Especial perdió, durante el anterior período de sesiones, más de 26 horas, es decir el equivalente de nueve sesiones, al abrir sus sesiones con retraso y levantarlas antes de lo previsto. Es esencial, por tanto, que todos los representantes, y especialmente los inscritos para hacer uso de la palabra, sean puntuales a fin de que la Comisión pueda iniciar sus trabajos a la hora prevista. Por razones de economía se ha decidido que las sesiones plenarias y las sesiones de las Comisiones Principales celebradas por la mañana se inicien a las 10 en punto.

/...

(El Presidente)

A este respecto, el Presidente señala a la atención de la Comisión la decisión adoptada por la Asamblea General de suspender durante el actual período de sesiones la aplicación de la disposición contenida en el artículo 108 del reglamento, relativo al quórum. Se sobrentiende que dicha suspensión no entraña modificación permanente alguna de las disposiciones pertinentes del reglamento y que, de conformidad con éste, se requiere la presencia de la mayoría de los miembros para adoptar cualquier decisión. Comoquiera que la prolongación de las sesiones más allá de su horario normal constituye una carga especialmente pesada para los servicios de interpretación, conviene que los oradores hagan sus declaraciones a la hora establecida para que la Comisión no pierda tiempo cuando inicie su labor sustantiva.

10. De conformidad con la recomendación que figura en el anexo V del reglamento, el Presidente tiene la intención de cerrar la lista de oradores para cada tema del programa una vez se haya celebrado la tercera parte de las sesiones dedicadas al examen del tema en cuestión. Los miembros que deseen hacer declaraciones deberán inscribirse en la lista abierta por la Secretaría y se les concederá la palabra por orden de inscripción. Por otra parte, una vez cerrada la lista de oradores, cualquier modificación del orden de las intervenciones deberá contar con el consentimiento mutuo de las dos delegaciones que acepten intercambiar su orden en la lista. En caso contrario, todo representante que no esté en condiciones de hacer uso de la palabra al llegar su turno pasará al final de la lista.

11. De conformidad con la práctica seguida anteriormente y con la recomendación aprobada por la Asamblea General, los representantes que deseen ejercer su derecho a contestar deberán comunicarlo a la Secretaría, la cual elaborará la lista correspondiente de las intervenciones de respuesta, que habrán de oírse una vez agotada la lista de los oradores de una sesión determinada. Si la misma cuestión se examina durante dos sesiones celebradas el mismo día, las delegaciones deberán ejercer su derecho a contestar al final de ese día. La Asamblea General ha decidido limitar a dos el número de intervenciones que una delegación puede hacer en el ejercicio de su derecho a contestar, la primera de diez minutos y la segunda de cinco.

12. Por lo que respecta a las explicaciones de voto, deben quedar limitadas a diez minutos, de conformidad con las decisiones de la Asamblea General. Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en una sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, deben explicar su voto una sola vez, bien sea en la Comisión, bien sea en sesión plenaria, a menos que su voto en sesión plenaria difiera de su voto en la Comisión.

13. Cuando se trate de proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras, la fecha límite obligatoria para su presentación a la Quinta Comisión ha quedado fijada para el 20 de noviembre, ya que se ha pedido a las comisiones que terminen su labor antes del 25 de noviembre. La Asamblea General ha señalado igualmente a la atención de las delegaciones el párrafo 4.9 del reglamento para la planificación de los programas, y ha señalado que ha de preverse un margen mínimo de 48 horas entre la presentación de una propuesta que entraña gastos y la votación sobre dicha propuesta, a fin de permitir al Secretario General elaborar y presentar una exposición de las consecuencias administrativas y financieras que de aquélla se

/...

(El Presidente)

derivan. A las delegaciones que tengan la intención de presentar proyectos de resolución cuando la Comisión haya agotado prácticamente su programa se les ruega encarecidamente que tengan en cuenta estas decisiones y que presenten sus proyectos de resolución lo antes posible, a fin de que la División de Presupuesto pueda examinarlos.

14. En cuanto a la documentación, que es un elemento muy gravoso, se ruega encarecidamente a las delegaciones que limiten al máximo su demanda de documentación suplementaria y de copias de documentos ya distribuidos, de conformidad con las decisiones de la Asamblea General. Igualmente, para la presentación de proyectos de resolución, se invita a las delegaciones a tener en cuenta el hecho de que no siempre es posible, también a causa de las limitaciones financieras, publicar al día siguiente por la mañana un documento presentado la víspera por la tarde.

15. De conformidad con la decisión 40/72 de la Asamblea General, de fecha 9 de mayo de 1986, la Comisión Política Especial no tiene ya derecho a que se levanten actas literales de sus debates, por lo que dispondrá únicamente de actas resumidas. No obstante, la Asamblea General ha hecho suya la recomendación de la Mesa de conceder a la Comisión la facultad de hacer realizar, previa solicitud expresa a tal efecto, transcripciones de los debates de algunas de sus sesiones o de partes de ellas. Esas transcripciones no acarrean gastos suplementarios, ya que se realizan, a partir de las cintas grabadas, por taquígrafos-redactores de actas y por mecanógrafos cuando disponen de tiempo. En consecuencia, se publican más tarde que las actas resumidas. La publicación de estas actas, redactadas en español, francés o inglés y traducidas después a los demás idiomas oficiales, ha sido con frecuencia tardía, en períodos de sesiones anteriores, debido a que han de distribuirse simultáneamente en todos los idiomas. Los retrasos pueden llegar a ser considerables a causa de la crisis financiera. Por ello el Presidente propone que las actas resumidas se distribuyan tan pronto como estén disponibles en el idioma en que se han redactado. Se sobrentiende que las actas en los demás idiomas se distribuirán tan pronto como estén traducidas.

16. Se invita a las delegaciones a comunicar el nombre de sus representantes a fin de publicar la lista de los miembros de la Comisión, y a tener en cuenta la decisión adoptada por la Asamblea General en su trigésimo octavo período de sesiones por la que se prohibía fumar en las salas pequeñas (salas 5 a 10 y A a E) y por la que se desaconsejaba esta práctica en las salas grandes (salas 1 a 4).

17. En relación con la organización de los trabajos, el Presidente señala a la atención de la Comisión el documento A/SPC/42/1 en que se indican los temas del programa que la Asamblea General ha decidido asignar a la Comisión Política Especial, y recuerda su nota del 25 de septiembre de 1987, en la que presentaba el calendario provisional para la labor de la Comisión (A/SPC/42/L.1). Dicho calendario deberá interpretarse con la flexibilidad necesaria a fin de coordinar los trabajos de la Comisión con los de la Asamblea General en sus sesiones plenarias y con los de los órganos restantes.

/...

(El Presidente)

18. Al elaborar el programa de trabajo había que tener en cuenta la documentación disponible y la fecha prevista para la publicación de los demás documentos básicos. Se observará que no está previsto ningún documento básico para los temas 77, 80 y 81. Para el tema 79 (Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente), el informe del Comisionado General se publicará en breve con la signatura A/42/13. El informe del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente estará disponible antes de que la Comisión inicie el examen de ese tema. Por lo que se refiere al punto 78-(Cuestiones relativas a la información), el informe del Comité de Información se publicará próximamente con la signatura A/42/21, y el informe del Director General de la UNESCO (A/42/571) estará disponible antes de examinar este tema. Por lo que respecta al tema 75, el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados se reproducirá tan pronto como se reciba de Ginebra. Los demás documentos básicos mencionados en la nota del Presidente (A/SPC/42/L.1) están ya publicados.

19. Por lo que se refiere a los temas 81 (Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas) y 80 (Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas da India), el Presidente recuerda que ninguna delegación ha pedido hacer uso de la palabra sobre dichos temas en el curso de los últimos períodos de sesiones. Por tanto propone que se aplace su examen y se recomiende su inclusión en el programa provisional del próximo período de sesiones de la Asamblea General, a menos que haya delegaciones que comuniquen, antes del 19 de octubre, el deseo de manifestar su opinión sobre una u otra de dichas cuestiones. En ausencia de oradores para las sesiones previstas los días 21 y 22 de octubre, esos dos temas se tratarán al comienzo de la sesión del 26 de octubre.

20. El Presidente pregunta a los miembros de la Comisión si tienen observaciones que hacer respecto al programa de trabajo así modificado.

21. El Sr. FARTAS (Jamahiriya Arabe Libia) desea, como en los dos períodos de sesiones anteriores, señalar nuevamente a la atención de la Comisión el problema de la publicación tardía y en orden no cronológico de las actas resumidas en árabe, lo que hace difícil seguir los debates.

22. El PRESIDENTE asegura al representante de la Jamahiriya Arabe Libia que su observación se comunicará a los servicios competentes.

23. Propone que la Comisión apruebe el programa de trabajo, tal como se ha modificado, quedando entendido que se aplicará con toda la flexibilidad necesaria.

24. Así queda acordado.

/...

**AUDIENCIAS RELATIVAS AL APARTHEID**

25. El PRESIDENTE recuerda que en relación con el tema 33 (Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica), que se examinará directamente en sesión plenaria, la Asamblea ha decidido que a las organizaciones y personas que tengan un interés particular en esta cuestión se las autorice a hablar ante la Comisión Política Especial. Se dedicarán dos sesiones a dichas audiencias, los días 11 y 12 de noviembre. Las organizaciones y los particulares que deseen hablar ante la Comisión deberán presentar su petición por escrito al Presidente, a más tardar el lunes 2 de noviembre. Las comunicaciones en que figuren peticiones de audiencia se distribuirán como documentos de la Comisión y se examinarán en una sesión ulterior con anterioridad a las audiencias. La Secretaría informará de la fecha de la sesión a las organizaciones y los particulares admitidos por la Comisión.

26. De no haber objeciones, el Presidente considerará que la Comisión aprueba este procedimiento.

27. Así queda acordado.

**CUESTION DE CHIPRE**

28. El PRESIDENTE recuerda que la Asamblea ha decidido que, con ocasión del examen del tema 46 (Cuestión de Chipre), se invite a la Comisión Política Especial a reunirse a fin de dar a los representantes de las comunidades chipriotas la posibilidad de hacer uso de la palabra en la Comisión para expresar sus opiniones. La Comisión modificará en consecuencia, llegado el momento, el calendario de sus trabajos.

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LA INFORMACION**

29. El PRESIDENTE propone que se cree, como en períodos de sesiones anteriores, un grupo de trabajo de composición abierta, presidido por la delegación de Chile, que se encargará de elaborar el proyecto de resolución relativo al tema 78 (Cuestiones relativas a la información).

30. De no haber objeciones, el Presidente considerará que la Comisión aprueba su recomendación.

31. Así queda acordado.

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS**

32. El PRESIDENTE propone que la Comisión establezca, como en períodos de sesiones anteriores, un grupo de trabajo de composición abierta, presidido nuevamente por la delegación de Austria, que se encargará de elaborar el proyecto de resolución relativo al tema 76 (Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos).

(El Presidente)

33. De no haber objeciones, el Presidente considerará que la Comisión aprueba su recomendación.

34. Así queda acordado.

35. El PRESIDENTE dice que la Comisión se reunirá el miércoles 14 de octubre e iniciará el examen del tema 74 del programa (Efectos de las radiaciones atómicas). Señala a la atención de la Comisión una carta dirigida al Secretario General por el Representante de Samoa, en la que este último transmite el texto del comunicado final del 18º Foro del Pacífico Meridional-(A/42/417).

36. El Sr. RODRIGUEZ MEDINA (Colombia) propone que se publique en el Diario la lista de los oradores inscritos para la sesión del día, como ya se hace, con resultado positivo, en el caso de las Comisiones Segunda y Tercera.

37. El PRESIDENTE toma nota de la sugerencia del Representante de Colombia.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.